

**Una propuesta de resocialización carcelaria para la reintegración positiva de la Población
Privada de libertad - Caso EPMSC Tierralta, Córdoba**

Alex Eduardo Vanegas Llanes

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH
Programa de Psicología

2021

**Una propuesta de resocialización carcelaria para la reintegración positiva de la Población
Privada de libertad - Caso EPMSC Tierralta, Córdoba**

Alex Eduardo Vanegas Llanes

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Psicólogo

Directora

Carolina Campillo, Ms.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

Programa de Psicología

2021

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cartagena, Diciembre 10 del 2020

Dedicatoria

Dedico este escalón de mi vida a Dios, a la memoria de mi madre Beatriz Elena Llanes Muñoz Q.E.P.D quien siempre soñó con verme convertido en un profesional. A mis bellos hijos Daniela Vanegas y Alex Daniel Vanegas los cuales son mi razón de vida. A mi tía Lilia Llanes Muñoz quien fue mi madre de crianza cuando mi madre falleció. A mi pareja Paula Andrea Padilla Restrepo quien con su apoyo constante fue fundamental en todo este proceso. A todos ellos dedico este proyecto, ya que siempre me brindaron su apoyo y amor animándome a seguir y continuar a pesar de que se presentaran dificultades.

Agradecimientos

Estudiar en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el programa de Psicología fue esa ventana por medio del cual refrescaba mis ojos, mi alma y mi mente permitiendo mirar más allá de los barrotes de mi celda en la cual he permanecido por casi 13 años. Estudiar me permitió cambiar mis pensamientos y emociones llenos de resentimientos. semestre a semestre pude permitirme aprender, crecer a nivel académico y personal.

Quiero agradecer a mis Hijos Daniela Vanegas y Alex Daniel Vanegas, por su apoyo incondicional y su amor a través de kilómetros de distancia. Gracias a mi tía Lilia Llanes por criarme como su hijo, a la Licenciada Gloria Prieto Malagón del EPMSC de Barranquilla por ese impulso inicial para que me dedicara a estudiar

Gracias a la Licenciada María Angélica Aldana y a la Dra. Denys Fernandez quienes en mi traslado al EPMSC de Tierralta Córdoba, me brindaron el espacio académico de aprendizaje. Un agradecimiento muy especial al Dragoneante Marco Antonio Chica Lugo quien a través de su fuerte convicción de que la verdadera resocialización es el camino a la no reincidencia.

Gracias al Ing. Roberto Mario de León Porras por su acompañamiento en mi proceso académico, así como a mi directora del trabajo de grado Carolina Campillo por su permanente retroalimentación, seguimiento y apoyo en este proceso.

Gracias al INPEC y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por crear el convenio.

Resumen

Este documento es una propuesta de resocialización que busca facilitar la transición de la población privada de libertad al reintegrarse a la sociedad, mediante la aplicación de estrategias apropiadas a los programas de resocialización, promoviendo las fortalezas del capital humano de la institución.

Palabras clave: Población privada de la libertad, Cinco Grandes del Personalidad, resocialización

Abstract

This document is a resocialization proposal that seeks for easy the transition of the population deprived of liberty upon reintegration into society, applying proper strategies to resocialization programs, and promoting the strengths of the institution's human capital.

Keywords: prisoners, resocialization, Big Five test

Tabla de contenido

Introducción	12
Planteamiento del problema.....	13
Justificación	15
Marco teórico	19
Rasgos de la personalidad y PPL	23
Descripción del lugar, EPMSC Tierralta Córdoba.....	26
Objetivos	29
General	29
Específicos	29
Método	30
Procedimiento.....	31
Participantes	34
Resultados	35
Discusión de resultados.....	42
Conclusiones	43
Bibliografía	45
Anexos	49

Índice de figuras

Figura 1 Ubicación Geográfica del Municipio de Tierralta.....	26
Figura 2 Caracterización por edades.....	35
Figura 3 Distribución Poblacional Factor I Extraversión	37
Figura 4 Distribución Poblacional Factor II Amabilidad	38
Figura 5 Distribución Poblacional Factor III Responsabilidad	38
Figura 6 Distribución Poblacional Factor IV Amabilidad.....	39
Figura 7 Distribución Poblacional Factor IV Estabilidad Emocional	40
Figura 8 Distribución Poblacional Factor V Apertura a la Experiencia	40
Figura 9 Perfil Promedio de los PPL	41

Índice de tablas

Tabla 1 Habilidades Desarrolladas por los PPL..... 36

Tabla 2 Nivel de Escolaridad de los PPL..... 36

Índice de anexos

Anexo 1 <i>Encuesta de Habilidades y destrezas en la PPL EPMSC Tierralta</i>	49
-------------------------------------------------------------------------------------------	----

Introducción

El Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia (SPC) presenta retos que impiden que el proceso de resocialización se dé de forma efectiva en la Población Privada de la Libertad (PPL), creando un cambio cognitivo permanente que impida la reincidencia del delito. El éxito de este proceso de resocialización requiere que los PPL tengan igual oportunidad de acceso a los programas, reduciendo así las cifras de reincidencia delictiva que según el INPEC son del 14% y según la prensa del 80% aproximadamente (Hernández, 2018).

Desde mi observación como Persona Privada de la Libertad pienso que existe un gran potencial para fortalecer los programas de resocialización del Plan Ocupacional del EPMSC Tierralta a partir del fortalecimiento de las habilidades sociales y emocionales de las personas recluidas, usando los recursos tanto de espacio físico como personal dentro de la institución tanto a nivel administrativo como PPL, y contando con el apoyo de entidades externas.

En consecuencia, a lo anterior, se podría considerar ampliar la oferta de estos programas en las áreas relacionadas a la agricultura, artesanías, educación, deporte y proyectos productivos. Es decir, aunque durante décadas varias instituciones han formulado propuestas teóricas para abordar las distintas problemáticas al interior de las cárceles colombianas, factores como la insuficiencia de recursos físicos y humanos impiden que estos sean llevados a cabo con éxito en alguna de sus fases.

Planteamiento del problema

La población reclusa en Colombia aumenta, y la percepción ciudadana respecto al sistema jurídico no es favorable, en parte por las pocas alternativas respecto al manejo de las penas, la escasa aplicación de protocolos adecuados del ex-recluso y las condiciones sociales y políticas del país. La implementación de programas de resocialización presenta en su mayoría, fallas en la aplicación o seguimiento, por tanto, no se logra el cambio de conducta esperado. Las intervenciones socioeducativas buscan en teoría generar un impacto positivo en los niveles de competencias sociales, cognitivas y ciudadanas, así como la aplicación de modelos socioeducativos que involucren estrategias cognitivo-conductuales que refuercen la adquisición y el mantenimiento de conductas prosociales (Osorio, et al., 2015).

Desde el nacimiento, el ser humano depende de su entorno para sobrevivir y por tanto debe desarrollar habilidades de comunicación interpersonal como resultado del aprendizaje. Esta alta capacidad de adaptación significa que el ser humano es un ser sociable por naturaleza y siempre está en permanente cambio (Lang, 2015).

Según la teoría ecológica de Bronfenbrenner, la conducta humana es influenciada principalmente por la interacción con su ambiente y entorno o microsistema, es decir por aquellas relaciones formadas con su familia, amigos, trabajo, etc. (Torrico, et al., 2002). Según esta teoría, para una PPL el microsistema formado por sus compañeros de patio y celda, así como funcionarios de la institución serían su nuevo referente conductual.

La pena privativa de la libertad tiene una función protectora y preventiva, resocializa a la PPL por medio del tratamiento penitenciario, donde se aborda la premisa “mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la

cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario” (Ordoñez Cifuentes, 2016).

Los programas de resocialización están desarrollados para encaminarse hacia la vida en libertad, con el aprendizaje o ejecución de algún arte u oficio que le permita obtener recursos por fuera de los muros de la cárcel, permitiéndole ocupar su tiempo de cumplimiento de condena en acciones y pensamientos distintos al delito. Sin embargo, cuando estas oportunidades no se dan en las instituciones, el aburrimiento puede conllevar a que ese tiempo y espacio se convierte en un lugar para el ocio infructífero, que en definitiva ratifica la idea de que el condenado al llegar allí podría fortalecer su aprendizaje en temas relacionados al delito, dando pie comentarios populares como “el que entra a una cárcel se gradúa con honores” o “la cárcel es la universidad del crimen” (Hernández, 2018).

Por otra parte, existe un incremento en la preocupación ciudadana respecto a la percepción de inseguridad y aumento de delitos como el hurto en su mayoría cometidos por delincuentes reincidentes. Según cifras del Inpec, solo un porcentaje bajo de reclusos logra beneficiarse de los programas de resocialización, y donde más allá de la condena, hay que instaurar medidas preventivas que disminuyan los factores de riesgo asociados a la reincidencia. Es importante crear capacidades que permitan a la población carcelaria que faciliten su proceso de inclusión económica y social (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta que, aunque existan propuestas de resocialización, sería posible a partir de una caracterización de la PPL de EPMSCTierralta revisar las necesidades de habilidades y a su vez identificar actores que faciliten los procesos de enseñanza y seguimiento dentro de la institución.

Justificación

El sistema penitenciario en Colombia está liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que a su vez está formado por las entidades adscritas de La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) (Minjusticia, 2019).

Es así, que una persona pasa por varios procesos y ubicaciones antes de ser recluida en un ente carcelario. Desde que inicié mi proceso he sido trasladado a varias instituciones en distintas ciudades y en ese tiempo he podido comparar muchas situaciones donde la falta de opciones respecto a actividades de resocialización es una constante que se mantiene. Aunque teóricamente existen programas de resocialización nacional, desde mi percepción y experiencia, la aplicación varía según el sitio.

Estudiar en un ambiente en el cual se esté privado de la libertad no es nada fácil, pero a la vez se convierte en un motivo de superación y esperanza que nos da un objetivo de vida diario y a largo plazo. Como PPL, siento que este proceso de resocialización inicia en cada uno y continúa con el proceso de las oficinas de Atención y Tratamiento de los penales.

Esta observación me llevó a preguntarme si era posible que las PPL pudieran acceder a estos programas, así como proponer estrategias que facilitaran la ejecución de los mismos.

En el año 2009 fui trasladado desde el EPMSC de Riohacha Guajira hacia el EPMSC Barranquilla Atlántico allí me socializaron los programas de resocialización del Inpec donde en alianza con instituciones de Educación Superior como la Unad (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) ingresé al programa de Psicología como parte del Plan Ocupacional.

En el 2016 fui trasladado a EPMSC Tierralta donde, además de continuar con mis estudios de Educación Superior, participé en algunas actividades académicas que me han permitido mostrar y fortalecer mis habilidades sociales y de liderazgo. Aunque la institución brinda algunos espacios de capacitación, recreación e integración, es necesario ampliar la oferta, teniendo en cuenta los convenios vigentes entre el INPEC y otras entidades.

Haber tenido la oportunidad de continuar con mis estudios en Educación Superior, significó un gran crecimiento tanto a nivel académico como personal. Estar privado de la libertad a nivel emocional tiene grandes implicaciones, y parte de la clave en el proceso de resocialización es asumir la responsabilidad de nuestras acciones y asumir los retos del presente para construir un futuro.

Cuando una persona ha pasado más de un año reclusa, la PPL forma lazos afectivos con sus compañeros, sin embargo, sus lazos familiares y sociales se ven afectados ya que su entorno ha cambiado. Aunque recobrar la libertad se presenta como un evento deseado y de alegría, también supone ansiedad y temor por lo desconocido, y los retos que supone la adaptación al entorno social.

Dentro del ente penitenciario, se encuentran tanto historias de éxito como fracaso, de transición de PPL a la vida civil, donde la constante es que la actitud, tolerancia y resiliencia juegan un papel clave. Debido a las deficiencias en el INPEC, aunque el recluso haya cumplido los requisitos y pueda salir libre, no implica que sus problemas emocionales hayan sido abordados apropiadamente por personal especializado (Hernández, 2018).

Como una de las historias que he tenido la oportunidad de conocer es la de una PPL que se encuentra pagando una condena por paramilitarismo, fabricación y porte ilegal de armas de

fuego, sin embargo, en el transcurso de esos años varios de sus familiares fueron asesinados lo cual generó en él sentimientos negativos como odio y rencor.

Es por ello que considero relevante revisar el impacto que estos programas han tenido en la población PPL reconociendo sus habilidades para fortalecer algunos procesos de capacitación adicional que los ayuden a tomar decisiones asertivas tanto dentro, como fuera del centro penitenciario.

En Bahamas como en otro país Latinoamericano enfrentan problemas de fragmentación social derivadas del narcotráfico así como hacinamiento carcelario, se implementó el modelo “La Familia: personas ayudando a personas”, el cual es un proyecto de intervención comunitaria cuyo método es la dinámica de grupo que involucra contar historias, reflexión personal y transformación basada en los principios teoría psicodinámica de la Contemplative Discovery Pathway Theory (CDPT) donde se abordaron temas de violencia, rabia, venganza y adicción, así como profundos sentimientos de vergüenza y negatividad mostraron datos positivos a condenados que atendieron al programa por tres años (Allen, et al., 2017)

Se ha observado que aquellas PPL en los que se aplica, y que se inician actividades de rehabilitación relacionadas con el proceso de reinserción social y laboral, es decir, cursos, talleres o trabajos dentro de prisión ayuda a obtener una formación, a adquirir responsabilidades y nuevos hábitos, estos a su vez tienen mayores índices de éxito respecto a su adaptación en la comunidad y sus exigencias (Hernández, 2018).

Hay diferentes posiciones respecto a la disciplina laboral y su rol como mecanismo de reinserción social en las cárceles, y hay quienes opinan que el trabajo ofrecería a los internos la posibilidad de realizar actividades potencialmente constructivas que contribuirían al orden y a la reducción de la reincidencia. Sin embargo, la realidad actual es que la mayor parte de la

población carcelaria permanece desocupada, a lo que se le suma la falta de educación y calificación profesional y por tanto experiencia laboral básica. Se encuentra entonces que algunos reclusos muestran resistencia al trabajo ya sea tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios, sin embargo, sería una buena opción para ocuparse en el tiempo libre (Matthews, 2011).

Durante la fase de confianza el PPL puede laborar durante el día fuera del penal, lo cual reduciría la sensación de hacinamiento en la institución, fortalecería alguna habilidad laboral a través de alianzas con compañías, estrategia que actualmente se aplica en países como Estados Unidos con resultados positivos (Matthews, 2011).

Es así como el presente trabajo busca plantear una propuesta que permita fortalecer la aplicación de los distintos Programas de Resocialización que buscan preparar a la PPL con miras a la Libertad en el EPMSC Tierralta Córdoba.

Marco teórico

La resocialización del condenado es una técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta, actitudes y valores del condenado, enseñándole a interiorizar las normas sociales. Esta técnica involucra que el condenado deba trabajar, estudiar, pueda tener acceso a la cultura, deporte, recreación y relación familiar (Hernández, 2018).

Según el Código Penitenciario y Carcelario en el artículo 79 y 80 establece que el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria, aunque depende de la disponibilidad de cada centro. Mediante la Resolución N° 2521 de 2006 se adoptó la metodología “Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O)” que propone un proyecto operativo de atención o intervención de la PPL (INPEC, 2015).

Cuando una persona es sindicada entra a un proceso según el Art. 8 de la Resolución 7302 de 2005 y debe ser recluida en un centro penitenciario si el delito no es excarcelable. Cuando se emite condena, a pesar de que la persona agotó apelaciones en primera y segunda instancia se inician una serie de fases según el Art. 10 de la Resolución 7302 tales como; observación diagnóstico y clasificación; alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad y confianza.

Cada fase conlleva a una determinada zona y periodos de movilidad del recluso en las instalaciones y patios. Es así como un recluso en calidad de alta seguridad sólo puede mantenerse en el patio; en mediana seguridad puede estar además en áreas comunes, oficinas, cultivo; en mínima seguridad puede estar además en áreas externas próximas a la institución y la de confianza pueden además trabajar en trabajo comunitario en veredas y/o zonas cercanas a la cárcel (Escuela Penitenciaria Nacional, 2020).

Las PPL dentro de sus derechos fundamentales están el derecho a una calidad de vida digna, a la salud, a la educación, al trabajo, a no ser sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, a la alimentación, al contacto familiar, a la igualdad y no discriminación y al debido proceso. Estos derechos son protegidos a través de leyes nacionales e internacionales (Consejería DDHH, n.d.)

Las cárceles colombianas presentan problemas de hacinamiento desde hace décadas, lo que va en contra de la protección de los derechos fundamentales de la PPL (Defensoría del Pueblo Colombia, 2003). Según reportajes las cárceles colombianas tienen una capacidad de 80.150 PPL, sin embargo, hay reclusos 124.188 personas lo que indica una sobrepoblación del 54.9% (Editorial La República S.A.S, 2020).

Aunque el hacinamiento es una problemática en la mayoría de cárceles del país, no es el caso en la EPMSC Tierralta. (INPEC, 2019) El hacinamiento constituye, sin lugar a dudas, uno de los problemas más notorios en los centros carcelarios y puede acabar con la posibilidad de aplicar una medida positiva en pro de un proceso resocializador. Es un problema muy enraizado en la cárcel que conlleva a que la PPL se mantengan más tiempo en sus celdas, reduzca el acceso al trabajo y estudio, se incrementen los problemas de disciplina y seguridad, aumente la tensión o violencia, se afecten las relaciones entre la PPL y los funcionarios de prisiones (Matthews, 2011).

Dentro de las tipologías delictivas, el hurto y homicidio son las más frecuentes, y las edades más frecuentes de 25 a 29 años. Estudios indican que la intervención de la PPL a través de la resocialización reduce la reincidencia de crímenes, por lo que es necesario el sistema penitenciario y carcelario sea un multiplicador de conflictos y enseñar más delitos convirtiendo a la cárcel en un centro educativo y no de re-educación frente al delito (Hernández Jiménez, 2018).

El protocolo que una PPL sigue al llegar al establecimiento de reclusión inicia con una fase de observación y diagnóstico, seguida de suministro de información relacionada al establecimiento de ingreso cuyo tiempo varía entre uno y tres meses. En la Fase 2 de Alta seguridad el condenado es encerrado e inicia su proceso de resocialización, mientras que en la Fase 3 de Mediana Seguridad que comprende un período semiabierto donde se le da la posibilidad de obtener permisos de salida del establecimiento de reclusión hasta por 72 horas. La Fase 4 de Mínima seguridad comprende un período abierto donde el condenado ha superado las $\frac{4}{5}$ partes de la pena y tiene más permisos de salida entre fines de semana y 15 días. La última fase de confianza implica la libertad condicional donde el condenado ha superado las $\frac{3}{5}$ partes de la pena. Sin embargo, en cada fase el condenado debe cumplir los requisitos y mostrar buena conducta para acceder a la siguiente (Hernández, 2018,).

En Colombia hay actualmente 195.179 PPL en cárceles, de las cuales 931 se encuentran actualmente en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Colombiana Tierralta, Córdoba (INPEC, 2020).

El Tratamiento Penitenciario busca apoyar, orientar, asistir a la persona condenada en la construcción de su proyecto de vida con el fin de prepararse para la vida en libertad, con el desarrollo de sus potencialidades y la superación de sus limitaciones, a través del trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia (INPEC, 2016).

Actualmente existen algunos programas de resocialización con fines de tratamiento penitenciario que varían según el nivel de seguridad de la institución carcelaria, y ubicación, tales como Inducción al tratamiento penitenciario, Misión Carácter, Cadena de Vida, Pipas, RIV, PEC, Prevención en uso y abuso de SPA y Preparación para la libertad que a través de estrategias

buscan generar una cultura de resiliencia y comportamiento pro-social en la comunidad reclusa (INPEC, 2016).

De conformidad con lo señalado por el organismo que administra el sistema penitenciario y carcelario colombiano, la resocialización es el proceso de aprendizaje de las perspectivas sociales e interiorizar patrones de conducta. Resocializarse es retornar y recuperarse como ser social acorde a los lineamientos establecidos socialmente, esto involucra un compromiso con el reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. (Hernández, 2018)

Sin embargo, la reincidencia delictiva resulta muy alta en la mayor parte de los países ya que factores como empleo y alojamiento una vez se vuelve a la vida civil, no siempre son resueltas, lo que ha provocado que se implementen cada vez en más países programas de reinserción social lo cual está claro que se obtienen resultados positivos (Matthews, 2011).

El verdadero proceso de resocialización se obtiene por medio de una actitud encaminada al cambio, a través del trabajo, el estudio, la disciplina, la instrucción, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia. De la misma manera para encaminar a la PPL hacia el tránsito a la vida en libertad se le deben ofrecer opciones de contacto con la sociedad extramuros, por lo que adquieren importancia poner en práctica las diferentes herramientas sustitutivas como son los permisos y beneficios penitenciarios que se encuentran reflejados en las leyes y que se deberían poner en práctica una vez la PPL tenga derecho, los cuales le permiten salir de la prisión tiempo antes de cumplir los términos para obtener su libertad. Enlazado a lo anterior tenemos que son básicamente tres las actividades que desempeñan los internos dentro de los programas de resocialización, las cuales les permiten redimir pena por trabajo, estudio y enseñanza. Incluso señala la legislación penitenciaria que es permitido por ley también redimir

pena con actividades literarias, deportivas, artísticas y en comités de internos, las cuales asemejan al estudio (Hernández, 2018).

Rasgos de la personalidad y PPL

El estudio de la personalidad y de la conducta antisocial es una situación abordada por juristas, psiquiatras, criminólogos, psicólogos sociales e investigadores de rasgos o de las conductas delictivas y violentas. Se utilizan variables de conceptos para hacer alusión a las conductas antisociales tales como impulsivas, trastornos o problemas de conducta y delincuencia. Por lo tanto, es prioritario el análisis pormenorizado de estos términos. La conducta antisocial es la ruptura del cumplimiento de las reglas sociales. El término trastorno de conducta es alusivo al comportamiento antisocial clínicamente significativo y que desborda el normal funcionamiento. El acto delictivo se refiere a la designación legal basada normalmente en el contacto oficial con la justicia. (Sánchez & Robles, 2020)

Algunas investigaciones corroboran las tendencias sobre el poder predictivo de la afabilidad, tesón y estabilidad emocional en la delincuencia. Estos resultados van de la mano con otras corrientes de trabajo que hacen énfasis en el déficit de autocontrol y la falta de empatía en las conductas delictivas. Además, en el ámbito clínico, las propuestas sobre la psicopatía y la personalidad del delincuente apuntan a una baja amabilidad, tesón y estabilidad emocional. (Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. 2020).

Estudios en el Reino Unido y Estonia indican que las conductas antisociales tienen bajas puntuaciones en afabilidad, responsabilidad y estabilidad emocional mientras que estudios en países como Suecia y Bélgica contradicen estos resultados. Sin embargo, más investigaciones encontraron que las diferencias entre rasgos de personalidad entre PPL y adultos normales están

influenciados por la adaptación a la institución carcelaria que por rasgos innatos (Shimotsukasa et al., 2019).

Para medir rasgos de personalidad se usó una adaptación del Inventario de los Cinco Grandes de la Personalidad, desarrollada por Goldberg (1992). Esta adaptación es un banco internacional de ítems de personalidad (International Personality Item Pool - IPIP), el cual es de dominio público (Goldberg, 2019).

El Inventario de los Cinco Grandes de Golbert, evalúa las cinco grandes dimensiones de personalidad tales como extraversión, amabilidad, responsabilidad, neuroticismo y apertura. Se usa la versión resumida compuesta por un cuestionario de 50 ítems tipo Likert de cinco opciones de respuesta, que van desde el total acuerdo hasta el total desacuerdo.

El Factor I se refiere a la extraversión se refiere a la sociabilidad y el afecto positivo, así como personas con adaptabilidad social, asertivos, activos, elocuentes y por tanto personas que contribuirían al desarrollo de nuevos programas. El Factor II se refiere a la amabilidad que implica una conducta pro-social, simpatía, cordialidad, cooperación, confianza, afecto, cariñosas, cálidas y generosas. El Factor III se refiere a la responsabilidad que implica una conducta de orden, persistencia, eficiencia y confiabilidad. El Factor IV se refiere a la estabilidad emocional cuyo opuesto sería el neuroticismo, caracterizado por personas tensas, nerviosas, cambios de humor y con tendencia a la preocupación. El Factor V se refiere a la apertura que se refiere a personas abiertas a nuevas experiencias con amplios intereses, imaginativos, inteligentes y originales (Soliño & Alvarez, 2014).

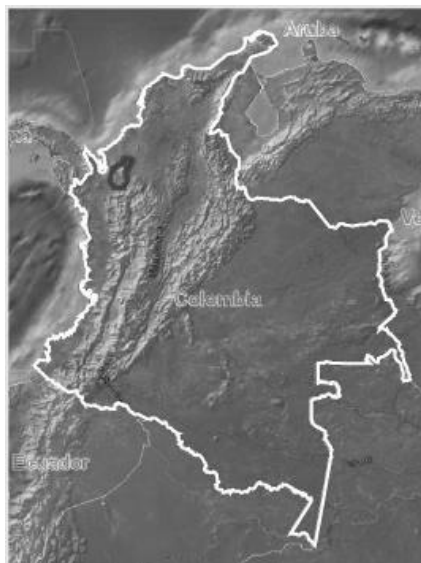
Sin embargo, hay que resaltar que cada PPL es responsable de su proceso de resocialización el cual inicia desde el momento en que el condenado ingresa al centro penitenciario. Cuando faltan al menos 6 meses para la liberación del condenado, este entra en

una etapa de preliberación y las estrategias de resocialización se fortalecen, que incluyen aquellas planteadas en el Art.10 de la Resolución 3190 del 23 de octubre de 2013, a través del Sistema de Oportunidades Inicial (P.A.S.O. Inicial) que les permite participar en programas de trabajo, estudio o enseñanza (INPEC, 2015).

Descripción del lugar, EPMSC Tierralta Córdoba

Figura 1

Ubicación Geográfica del Municipio de Tierralta



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2016

Como indica la Fig. 1, El EPMSC Tierralta Córdoba se encuentra en la vereda Santa Ana 24 km del Municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. El terreno es de 4 hectáreas aproximadamente, y está ubicado sobre la margen izquierda de la vía que conduce de Tierralta al Proyecto de Urra I. A partir de las categorías de las instituciones carcelarias, el EPMSC Tierralta pertenece a mediana seguridad lo que significa que las PPL se encuentran en fase de confianza debido al cumplimiento de las dos terceras partes de la condena y próximas a recibir la libertad condicional (INPEC, 2020).

El municipio de Tierralta tiene una extensión de 4.728 km² y está formada por varias veredas. Los primeros pobladores eran colonos atraídos por la explotación maderera y familias campesinas desplazadas de las luchas políticas de la época, siendo actualmente aproximadamente

cien mil habitantes. Por vía terrestre está a 100 km de Montería, la capital departamental (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2016).

Dentro de las actividades de redención de penas que existe en la cárcel de Tierralta Córdoba está Agrícola y Pecuaria, la cual se encuentra en el Plan Ocupacional. Como actividades de PPL en fase de preliberación, se estipula que aquellos que cumplan con los requisitos exigidos por ley podrán realizar actividades al aire libre, fuera de los patios, pero dentro del sistema penitenciario tales como área de oficina, campos de siembra y cría de animales (INPEC, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2016 un grupo de la PPL que cumplía con los requerimientos de ley respecto a permisos de desplazamiento en áreas según su condición de recluso en “nivel de mediana seguridad” y para estar en las zonas semiexternas de EPMSC Tierralta buscaron un acercamiento informal con funcionarios de la entidad para que se permitiera la realización de tareas adicionales.

Fue así como el funcionario encargado del área de Atención y Tratamiento, a partir del conocimiento técnico de las PPL en el manejo de agricultura, trazó un plan de acción ocupacional que permitiera optimizar los espacios físicos de la institución para el cultivo de yuca. Durante el período 2016-2017 las PPL autorizadas optaron por limpiar el terreno, sembrar y cosechar el producto, mientras que la etapa de comercialización se hizo en convenio con el proveedor de alimentos de EPMSC Tierralta. Sin embargo, al año siguiente la actividad fue suspendida debido al cambio de funcionario.

La población penitenciaria colombiana mayoritaria es masculina. Alrededor del 93,0% de las PPL son hombres, mientras que las mujeres solo representan el 7,0%. (INPEC, 2020)

El delito más frecuente por el cual están condenados la PPL de EPMSC Tierralta Córdoba se encuentra Tipificado en el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000 en sus Art 239 y 240 como hurto en su modalidad de simple o calificado, información que fue suministrada dentro de la institución (INPEC, 2020).

Objetivos

General

Plantear una propuesta de resocialización carcelaria para la reintegración positiva de la población privada de libertad (PPL) en la EPMSC Tierralta, Córdoba.

Específicos

Sensibilizar a la PPL de la importancia de desarrollar destrezas y habilidades para la reinserción social comunitaria al salir libres.

Perfilar factores de personalidad en la PPL que permitan identificar a aquellos con habilidades para la docencia y/o apoyo a programas ocupacionales en la institución.

Identificar destrezas y habilidades que permitan ampliar la oferta de formación en la PPL.

Método

La presente investigación aplicada tiene una fase de investigación exploratoria de alcance descriptivo, y que pretende identificar habilidades y rasgos en la PPL de la EPMSC Tierralta para el fortalecimiento en la realización de programas de resocialización.

El estudio fue realizado en el EPMSC Tierralta de mediana seguridad, localizada en el Km 23 de la Vía Urrá, Vereda Santa Ana en Córdoba, Colombia. Este establecimiento es uno de los 136 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), que a su vez están a cargo del Minjusticia, la USPEC y el INPEC. La mayoría de estos ERON son de primera generación es decir construidas antes de 1990, dentro de las cuales se encuentra EPMSC Tierralta (Minjusticia, 2019). Este EPMSC cuenta con 2 patios, el patio 1 es de 8 bloques, que a su vez cuenta con 12 celdas, cada celda tiene una capacidad para 8 PPL y el patio 2 es de 6 bloques que a su vez cuenta con 16 celdas, cada celda tiene capacidad para 6 PPL.

Según informes del INPEC, en el 2019 la capacidad de la EPMSC era de 1.248 reclusos y una sobrepoblación del 0.4% (INPEC, 2019). A partir de un muestreo intencional teniendo en cuenta que al momento del estudio les faltaban 12 meses para cumplir condena, 259 reclusos fueron seleccionados, quienes además dieron su consentimiento, asegurando su confidencialidad y anonimato para la realización de encuestas.

Procedimiento

Para aplicar los instrumentos y encuestas, se solicitó autorización a la Oficina de secretaria de Desarrollo de Tierralta quien apoya la aplicación de Programas de Salud Ocupacional relacionados a la educación superior. La participación fue voluntaria y los resultados fueron explicados tanto a los reclusos como a oficiales de la entidad.

Como elementos de inclusión se tomaron en cuenta para la selección de muestra de PPL se establecieron:

1. Mínimo un año para obtener la libertad.
2. Que no estuviera en proceso de aislamiento (debido al difícil acceso hasta donde están aislados).

Teniendo en cuenta que un porcentaje de la población reclusa es analfabeta o tiene estudios básicos de primaria, los cuestionarios fueron administrados de forma oral. La aplicación de los instrumentos tuvo inconvenientes como disponibilidad de la PPL, autorización para el ingreso de patios.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias para el ingreso a los patios, se procedió a la ubicación de cada uno de las PPL que pasaron el filtro para ser incluidos en la aplicación del instrumento, de esta forma se fue dando uno a uno para la realización de cada una de las preguntas del instrumento escogido.

Otro de los retos encontrados en la aplicación de los instrumentos, era vencer ese temor inicial de algunos reclusos frente a sentirse juzgados o estigmatizados por los resultados. El Cuerpo de Custodia y Vigilancia estuvo haciendo seguimiento para garantizar la seguridad y apoyó en el proceso de sensibilización y acompañamiento durante el proceso de recolección de datos y firmas para el consentimiento informado.

De igual forma, parte del objetivo de la actividad fue sensibilizar a la PPL respecto a la importancia de la recolección de datos que permitieran la formulación de una propuesta acorde a las necesidades y potencial de la institución, así como el beneficio que traería en los internos si lograra aplicarse.

Se realizaron las diferentes solicitudes a la Dirección del ERON (Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional) y del Comandante de vigilancia y control para que otorgara los permisos y así poder entrar a los patios en compañía constante de una unidad de guardia (Funcionario Uniformado del Inpec). Una vez obtenido estos permisos y el consentimiento de cada PPL se procedió durante los meses de junio y agosto del 2020 donde se abordó a cada uno para realizar la encuesta en sus respectivas ubicaciones creando en lo posible un buen ambiente para que se integraran de manera positiva a las preguntas y respuestas, el procedimiento se realizó de manera individual y privada.

La oficina de Atención y Tratamiento jugó un papel muy importante en la realización de este proceso, debido que es eje fundamental de los Programas Psicosociales y que de alguna forma se ve alcanzada en los intentos de aplicarlos en su plenitud debido a la falta de personal tecnificado para tal fin y a la falta de material adecuado para los mismos, es en ese aspecto en que hace énfasis esta investigación, la cual es ayudar a poner en marcha la metodología ya existente en cronogramas de acción por parte de Atención y tratamiento.

De igual forma, teniendo en cuenta que desde el mes de marzo del 2020 Colombia atravesó por una fase de cuarentena por la pandemia Covid, durante los meses de julio y agosto la PPL de EPMSC Tierralta entró en fase de acuartelamiento debido a casos positivos detectados en algunos funcionarios. Esto afectó el acceso a la PPL y al aula destinada a estudio.

Una vez obtenidos los permisos, se aplicó la Encuesta de Habilidades y destrezas en la PPL de EPMSC Tierralta (Ver Anexo 1), así como el Inventario de Cinco Grandes de la personalidad (Goldberg, 2019).

Participantes

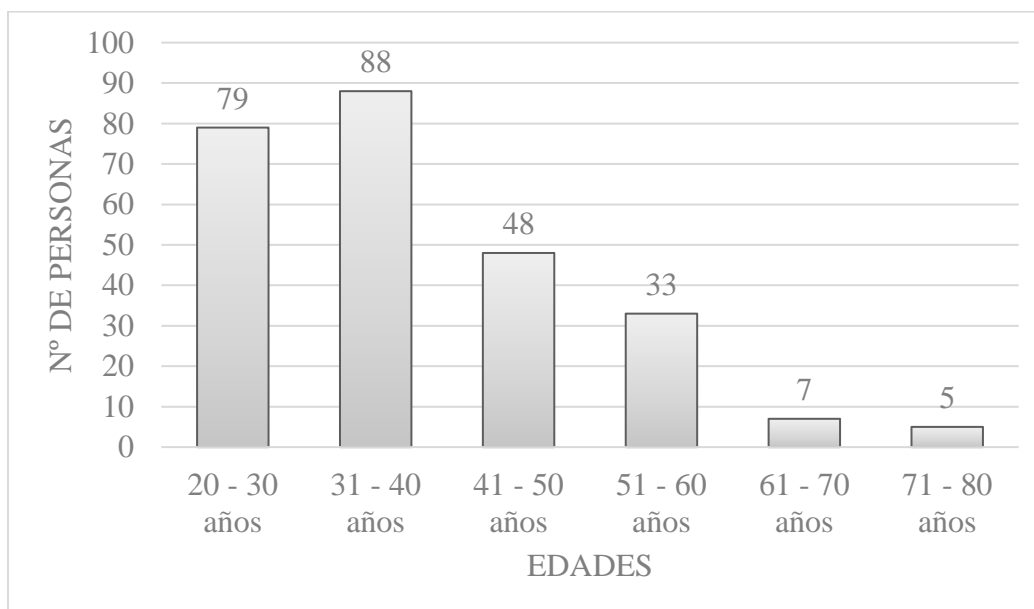
Los participantes de este estudio, fueron una muestra de 260 PPL de la EPMSC Tierralta que cumplían con los requisitos de inclusión. El 100% de la población era masculina con edades entre los 20 y 80 años.

Resultados

De los 260 reclusos se encontró que el 42% (108) reclusos completaron solo primaria, el 30% (78) básica secundaria, el 23% (60) básica media, el 2% (4) tienen alguna formación de pregrado y el 3% (9) no tienen ningún tipo de escolaridad.

Figura 2

Caracterización por edades



Como indica la Figura 2 se encontró que el 30% (79) tienen edades entre 20 y 30 años, el 34% (88) entre 31 y 40 años, el 18% (48) entre 41 y 50 años, el 13% (33) entre 51 y 60 años, el 3% (7) entre 61 y 70 años, y 2% (5) entre 71 y 80 años. Según esta gráfica, se encontró que el 64% se encuentran entre los 20 y 40 años.

Este grupo de PPL se encuentra vinculado al Plan Ocupacional de la EPMSC Tierralta, en el cual, según sus habilidades, ellos tienen la posibilidad de involucrarse en actividades.

Tabla 1*Habilidades Desarrolladas por los PPL*

Actividad	Total	%
Telares y Tejidos	56	22%
Artesanías con papel	38	15%
Bisuterías	38	15%
Lectura	37	14%
Deportes	34	13%
Cocina	33	13%
Otra	23	9%

Nota. Esta tabla muestra la preferencia que tienen los PPL ante las actividades que tienen disponibles para desarrollar.

Como indica la Tabla 1, se encontró que la mayoría de los PPL de Tierralta muestran preferencia por la actividad de telares y tejidos en un 22% (56). Un 9% (23) eligieron actividades como carpintería, albañil, electricista, música, peluquería, soldadura, baile/danza, agricultura, mecánica y pesca. La mayoría de los PPL entre los 20 y 40 años tuvieron preferencias por las principales actividades.

Tabla 2*Nivel de Escolaridad de los PPL*

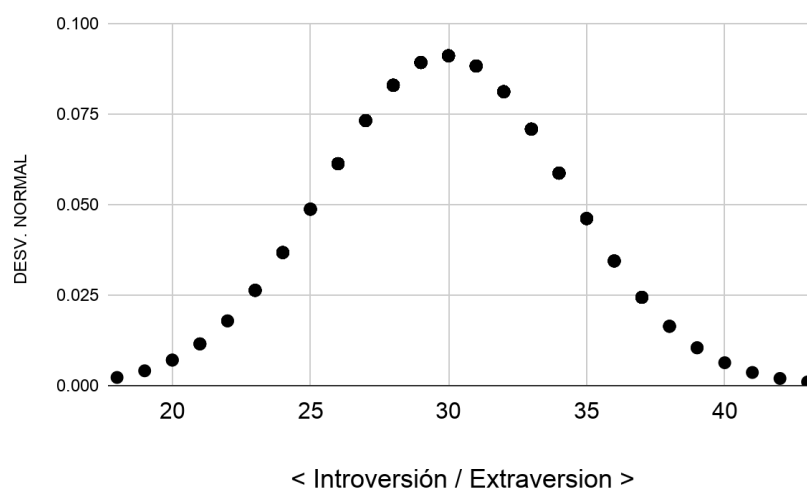
Nivel de escolaridad	Cantidad	Porcentaje
Primaria	10	842%
Básica secundaria	78	30%
Básica media	60	23%
Pregrado	4	2%
Ninguno	9	3%

Con respecto a la Tabla 2 respecto a la escolaridad, se encontró que un 42% (108) de PPL cursaron primaria, un 30% (78) cursaron básica secundaria, un 23% (60) cursaron básica media,

un 2% (4) hicieron algún nivel de pregrado y un 3% (9) no tienen ningún grado de escolaridad ni desean estudiar.

Figura 3

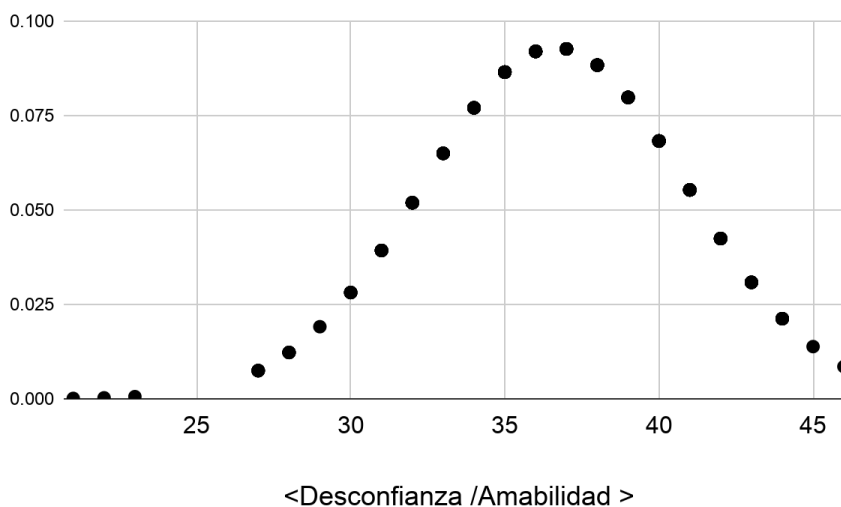
Distribución Poblacional Factor I Extraversión



La Figura 3, muestra la distribución de población de edades respecto al Factor I Extraversión se encontró que la puntuación promedio fue de 30, siendo 18 la mínima y 43 la máxima, con una desviación estándar de 4.4. Esto significa que PPL con puntuaciones inferiores a 25, indicarán rasgos de introversión. Puntuaciones inferiores a 25 se consideran bajas y críticas.

Figura 4

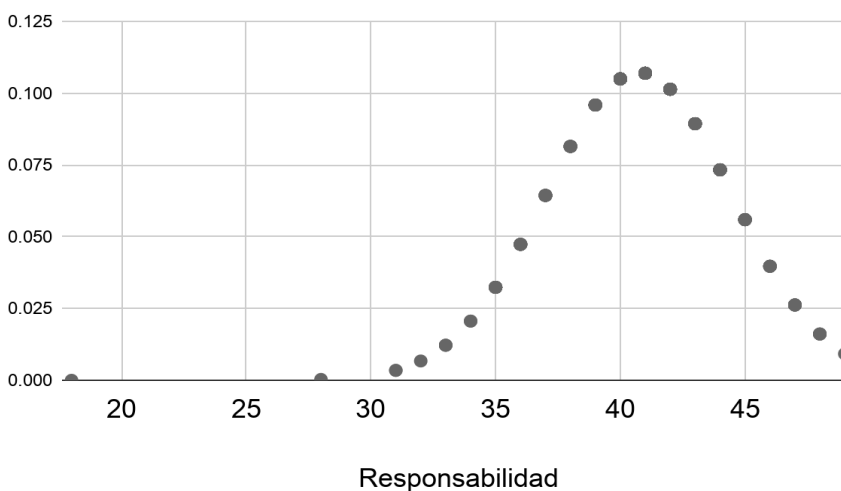
Distribución Poblacional Factor II Amabilidad



La Figura 4, muestra la distribución de población de edades respecto al Factor II Amabilidad. Se encontró que la puntuación promedio fue 37 siendo 21 la mínima y 46 la máxima, con una desviación estándar de 4.3. Puntuaciones inferiores a 32 se consideran bajas y críticas.

Figura 5

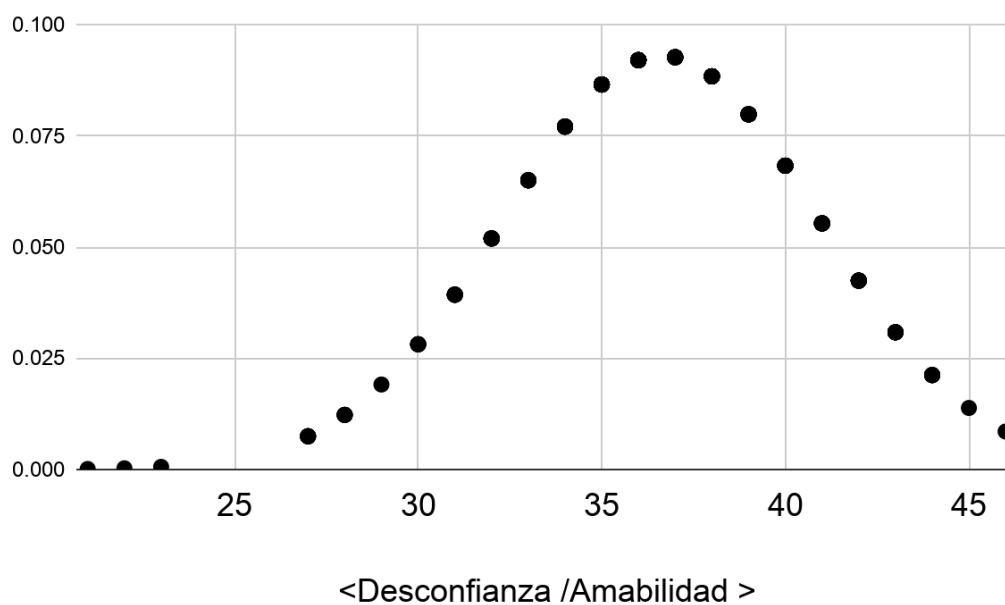
Distribución Poblacional Factor III Responsabilidad



La Figura 5, muestra la distribución de población de edades con respecto al Factor III Responsabilidad. Se encontró que la puntuación promedio fue 40.8 siendo 18 la mínima y 49 la máxima, con una desviación estándar de 3.7. Puntuaciones inferiores a 36 se consideran bajas y críticas.

Figura 6

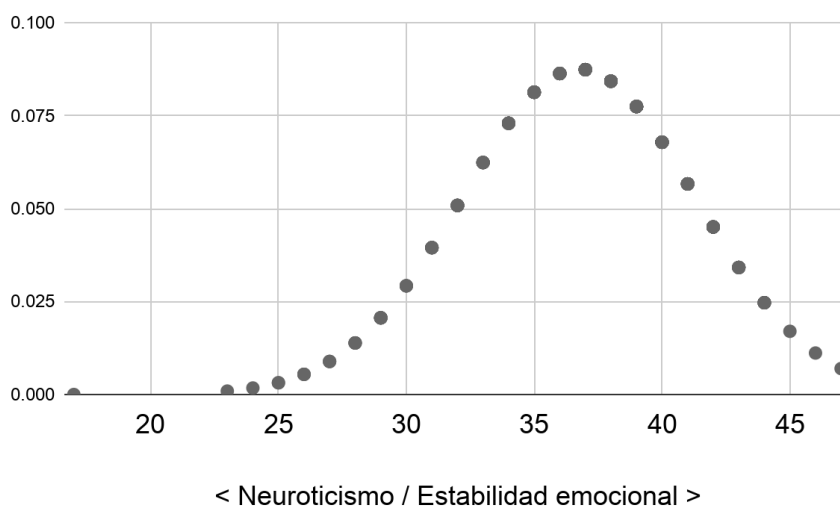
Distribución Poblacional Factor IV Amabilidad



La Figura 6, muestra la distribución de población de edades con respecto al Factor IV Amabilidad. Se encontró que la puntuación promedio fue 36.7 siendo 17 la mínima y 47 la máxima, con una desviación estándar de 4.6. Puntuaciones inferiores a 31 se consideran bajas y críticas.

Figura 7

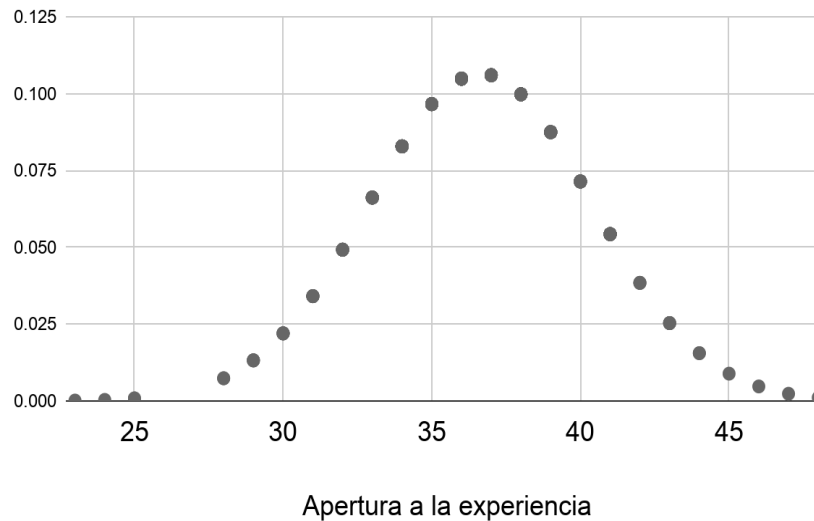
Distribución Poblacional Factor IV Estabilidad Emocional



La Figura 7, muestra la distribución de población de edades con respecto al Factor IV Estabilidad emocional. Se encontró que la puntuación promedio fue 36.7 siendo 17 la mínima y 47 la máxima, con una desviación estándar de 4.6. Puntuaciones inferiores a 31 se consideran bajas y críticas.

Figura 8

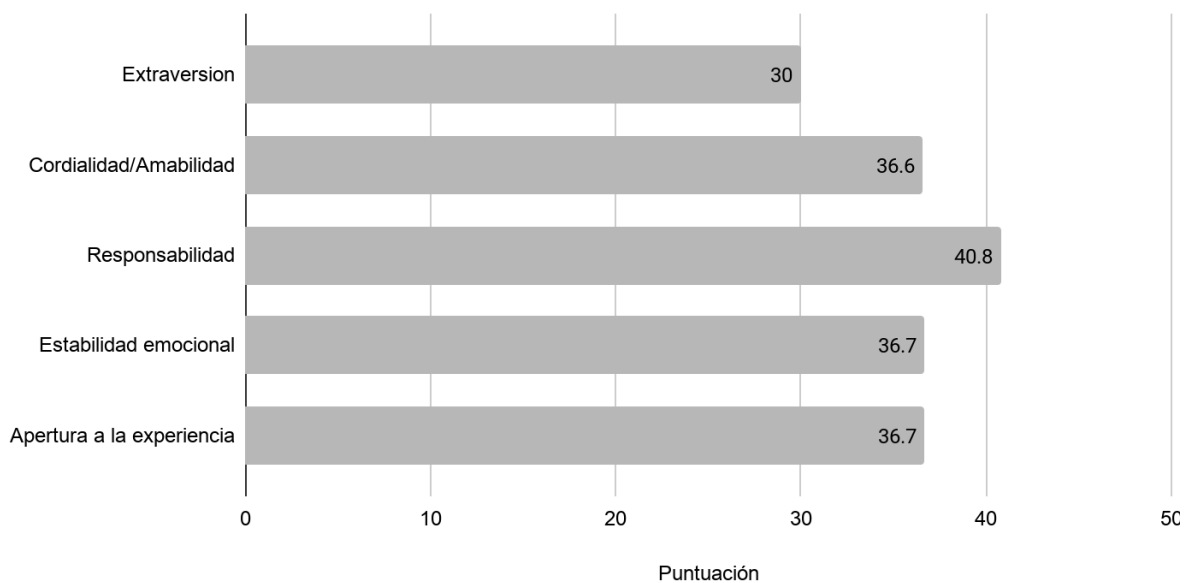
Distribución Poblacional Factor V Apertura a la Experiencia



La Figura 8, muestra la distribución de población de edades con respecto al Factor V Apertura a la experiencia. Se encontró que la puntuación promedio fue 36.7 siendo 23 la mínima y 48 la máxima, con una desviación estándar de 3.7. Puntuaciones inferiores a 31 se consideran bajas y críticas.

Figura 9

Perfil Promedio de los PPL



Según la Figura 9, se encuentra que el perfil promedio del PPL de EPMSC Tierralta, a partir de las puntuaciones promedio es extraversión 30 (60%), Cordialidad 36.6 (73%), Responsabilidad 40.8 (82%), Estabilidad emocional 36.7 (73%), Apertura a la experiencia 36.7 (73%).

Discusión de resultados

A partir de la información recolectada permiten identificar fortalezas y debilidades en la PPL de EPMSC Tierralta, y perfilar rasgos de la población con el apoyo del Inventario de los Cinco Grandes de Personalidad (Big Five). Se encontró que en todos los factores (Extraversión, cordialidad, responsabilidad, estabilidad emocional y apertura a la experiencia) las puntuaciones son superiores al 60%, lo cual es un indicador positivo.

De igual forma, aplicar estos instrumentos es innovador, teniendo en cuenta que no hay literatura que identifique la aplicación de pruebas de personalidad en instituciones carcelarias con una muestra representativa tan grande.

La mayoría de la PPL en el EPMSC Tierralta muestran preferencia por la actividad de telares y tejidos en un 22% (56) lo que plantea la posibilidad de la institución de fomentar actividades en esa área que apoyen además los programas de resocialización.

Existen varias propuestas de resocialización para la PPL a nivel internacional y nacional, sin embargo, es importante ajustar las propuestas al contexto cultural de cada institución carcelaria.

La resocialización positiva de la PPL debería ser una de las prioridades de la sociedad, reduciendo los índices de reincidencia delictiva, apoyando el trabajo digno cuando se recobre la libertad permitiendo así una buena calidad de vida.

Conclusiones

El Inventario de los Cinco Grandes de la Personalidad nos suministra información relevante respecto a rasgos de personalidad, a partir del cual es posible crear estrategias de apoyo específicas a partir de las necesidades encontradas en la PPL, permitiéndole a las cárceles cumplir su rol de educadores en justicia social y educación moral. De igual forma, para suplir la ausencia de personal capacitado en ciertas actividades, los PPL pueden asumir la tarea a partir de sus habilidades y potenciales en el Plan Ocupacional activo.

A partir de las preferencias y habilidades manifestadas por la PPL es posible fortalecer y ampliar la oferta de programas que promuevan estas actividades.

Teóricamente existen varios programas psicosociales y de resocialización en las distintas instituciones del país, sin embargo, no todas pueden ejecutarse por diversos motivos. Potencializar los espacios de tiempo libre en las instituciones carcelarias, aumenta las posibilidades de generar un aprendizaje significativo a partir de emociones positivas y por tanto un cambio de conducta, reduciendo así los niveles de reincidencia delictiva.

La PPL de EPMSC Tierralta, como población piloto para este ejercicio, muestra el potencial de las distintas instituciones carcelarias, donde a pesar de las limitaciones físicas y falta de personal capacitado, permite pensar en una alternativa sostenible.

La cárcel, como proceso de privación de libertad, tiene un impacto en la PPL y ocasiona cambios evidentes. Es por eso que aplicar intervenciones apropiadas puede fortalecer habilidades sociales positivas y debilitar las negativas creando el ambiente propicio para una resocialización.

Aunque en la investigación aplicada, no se abordó el factor de apoyo familiar, se entiende que este es clave en el proceso de adaptación cuando el PPL retorna a la libertad.

Con el apoyo y acompañamiento de la Oficina de Atención y Tratamiento mediante estrategias de apoyo adecuadas, se podría poner en marcha un programa integral construido acorde a las necesidades de la institución y con el apoyo de los mismos PPL.

Dadas las condiciones descubiertas durante la puesta en marcha de este proyecto se ha logrado evidenciar un gran potencial en la PPL del EPMSC Tierralta que son un factor muy positivo para la aplicación de todos los programas Psicosociales con miras a la resocialización.

Este trabajo puede sentar las bases para el inicio de una estrategia sistemática que permita realizar una evaluación de las características de los reclusos que permita seleccionar el programa de plan ocupacional activo para cada PPL.

Bibliografía

- Allen, D., Alessandro, M., & Bethell, K. (16 de 10 de 2017). A resocialization intervention model in the prison - the family: people helping people project. *Sociology International Journal*, 1(4), 8. Obtenido de <http://medcraveonline.com/SIJ/SIJ-01-00019.pdf>
- Consejería DDHH. (s.f.). *Normatividad para la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad*. Recuperado el ND, de Derechos Humanos: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-plegable-carceles-web.pdf>
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2003). *Análisis sobre el actual hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia*. Obtenido de Defensoría del Pueblo Colombia: <https://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/785/An%C3%A1lisis-sobre-el-actual-hacinamiento-carcelario-y-penitenciario-en-Colombia-Informes-defensoriales---C%C3%A1rceles-Informes-defensoriales---Derechos-Humanos.htm>.
- Editorial La República S.A.S. (25 de 03 de 2020). *El hacinamiento en las cárceles colombianas sobrepasa 54,9% según estadísticas del Inpec*. Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-hacinamiento-en-las-carceles-colombianas-sobrepasa-549-segun-estadisticas-del-inpec-2982618>
- El Tiempo. (2016). Especial:El hacinamiento en las cárceles de Colombia va de mal en peor. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/hacinamiento-en-carceles-de-colombia/16549364/1/index.html>
- Escuela Penitenciaria Nacional (EPN). (2020). 3.2. *Fases del Tratamiento Penitenciario de Acuerdo a los Lineamientos del Sistema Progresivo*. Obtenido de

http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/TRATAMIENTO/32_fases_del_tratamiento_penitenciario_de_acuerdo_a_los_lineamientos_del_sistema_progresivo.html

Fundación Ideas para la Paz. (2018). *¿Qué hacer con la reincidencia delincriminal? El problema y sus posibles soluciones*. Obtenido de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1658>

Goldberg, L. (2019). *Administering IPIP Measures, with a 50-item Sample Questionnaire*.

Obtenido de International Personality Item Pool: https://ipip.ori.org/New_IPIP-50-item-scale.htm

Goldberg, L. (23 de 9 de 2019). *International Personality Item Pool: A Scientific Collaboratory for the Development of Advanced Measures of Personality Traits and Other Individual Differences*. Obtenido de <https://ipip.ori.org/index.htm>

Hernández, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, 49, 41.

Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>

Hernández, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, 49.

Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2016). *Imagen de ubicación de Tierralta dentro del mapa de Colombia*. Obtenido de Tierralta, uno de los municipios de Córdoba en los que renacerá la paz: <https://igac.gov.co/es/noticias/tierralta-uno-de-los-municipios-de-cordoba-en-los-que-renacera-la-paz>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2015). *Plan Direccinamiento*

Estratégico 2015-2018. Obtenido de

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/44919/PLAN+DIRECCIONAMIENTO+ESTRATEGICO+2015-2018.pdf/0bd64eab-969b-57d1-7c1d-c070adf8f4d2?version=1.0>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2016). *Rendición de Cuentas 2016*.

Obtenido de

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/62343/4C70824A562A691EE05011AC42361908.pdf/157c9d24-91bb-c206-0494-1c2118fe2905?version=1.0>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2019). *Informe Estadístico Febrero*

2019. Obtenido de INPEC:

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/767956/INFORME+ESTADISTICO+FEBRERO+2019+%28%29.pdf/393a09f7-7033-707f-6dfe-8a3cbcad74aa?download=true>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2020). *EPMSC Tierralta*. Obtenido de

INPEC: <http://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-norte/epmsc-tierralta>

Lang, A. (2015). ¿Disciplina en crisis? El cambio en el paradigma de la investigación en

comunicación de masas. *SciELO Analytics*. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100007

Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica.

Política criminal. *Política criminal*, 6(12), 296-338. Obtenido de

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992011000200003

Minjusticia. (2019). *ABC del Sistema Penitenciario y carcelario en Colombia*. Recuperado el

2020, de USPEC.GO.CO: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Cartilla-ABC-No.1.pdf>

Ordoñez, K. (2016). *Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa*. Obtenido de Facultad de Ciencia Política y Gobierno Universidad

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario:

<https://core.ac.uk/download/pdf/86442361.pdf>

Osorio C., Salamanca Santos, M. d., Rivera Montealegre, L., & Ávila Palacio, C. A. (2015).

Programas socioeducativos para resocialización en el contexto penitenciario. Obtenido

de Política Criminal y Prevención: <https://books.openedition.org/uec/1162?lang=es>

Raynaudo, G. (Enero./Junio de 2017). Cambio conceptual: una mirada desde las teorías de Piaget

y Vygotsky. *SciELO Analytics*. Obtenido de

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272017000100011

Sánchez, D., & Robles, M. (2013). El modelo “Big Five” de personalidad y conducta delictiva.

International Journal of Psychological Research, 102-109. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/ijpr/v6n1/v6n1a12.pdf>

Shimotsukasa, T., Oshio, A., Tani, M., & Yamaki, M. (2019). Big Five personality traits in

inmates and normal adults in Japan. *Personality and Individual Differences*, 141, 81-45.

Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0191886918306536>

Soliño, M., & Alvarez Farizo, B. (2014). *Personal Traits Underlying Environmental*

Preferences: A Discrete Choice Experiment. Obtenido de

[https://www.researchgate.net/publication/260448230_Personal_Traits_Underlying_Envir](https://www.researchgate.net/publication/260448230_Personal_Traits_Underlying_Environmental_Preferences_A_Discrete_Choice_Experiment/stats)

[onmental_Preferences_A_Discrete_Choice_Experiment/stats](https://www.researchgate.net/publication/260448230_Personal_Traits_Underlying_Environmental_Preferences_A_Discrete_Choice_Experiment/stats)

Torrice, E., Santín, C., Andrés Villas, M., Menéndez, S., & López, M. (2002). *Anales de*

Psicología, 18(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/167/16718103.pdf>

